

o estilo que houya en contrario. Y como admitis-
 cal que es, o fuered e aqui en adelante, que siendo re-
 querido por vos el nominado Don Francisco Palao-
 lsero, o por qualquiera de vuestros Hijos, y Nietos
 que al presente tengais, o por los que en adelante tu-
 viereis, y sus Descendientes legitimos, y naturales,
 tomem por vos, o por qualquiera de ellos la voz, y re-
 sponca del Reyto, o Reyna, que o fueren movidos
 desde el dia de la Data de esta mi carta, para que
 no se proceda ^{en} ellos, y sea inviolable menbre guar-
 do, y cumplimiento lo en ellos contenido, segun, y como
 aqui se contiene, y declara; y si el dicho mi fiscal no oviere
 oviere, y defendiere luego que por vos, o por qualquiera de vuestros
 Hijos, y Descendientes fuere requerido, mandalos mis Alcaaldes
 de Haya de algo, y al Presidente, y oidores de las dhas mis Au-
 diencias, y Chancillerias le compelan, y manden o asistat
 y defendan vuestra causa, interponiendo su oficio, en vuestro
 favor; y que si de hecho fueren oidos lo que pretendieren
 contrario, o perambora esta mi carta sean condenados en to-
 das las costas procesales, y personales, y gastos que huie-
 reis hecho, o hicieris en la prosecucion, y defensa de vues-

[Handwritten signature or mark]

